

~

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALICA DEL ECUADOR S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las 14h16, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Posorja, calle Nery Chalen, solar 1 – 2, de la manzana 233, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SALICA DEL ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía española **ALBACORA S.A.** debidamente representada por la Abogada María del Carmen Rugel Armendáriz, quien comparece con Carta-Poder otorgada por la Sra. María Luisa Lachaga Uría, Consejera de la compañía, propietaria de 12'219.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una.-

- b) La compañía **GUAYATUNA S.A.** debidamente representada por el señor Holger Byron Figueroa Vera, quien comparece con Carta-Poder otorgada por el Sr. Fernando Velastegui Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión el señor Holger Byron Figueroa Vera, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario de la Junta, el señor Francisco Javier Muñoz Álvarez, en su calidad de Gerente General.

El presidente ad-hoc solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se adjunta y detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa al presidente ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal con la finalidad de resolver el siguiente PUNTO ÚNICO de orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el PUNTO ÚNICO de orden del día, esto es: *“Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de*

resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.”

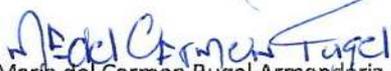
A continuación el Secretario de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos CONSOLIDADOS, los cuales arrojan una pérdida integral de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15'510.758,53), comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos CONSOLIDADOS, los cuales arrojan una pérdida integral de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15'510.758,53), correspondiente al mismo ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las 14H22, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 14H27.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos CONSOLIDADOS, correspondientes al ejercicio económico anual del 2015 y una copia certificada del acta.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con el Presidente ad-hoc y el Secretario de la Junta.


María del Carmen Rugel Armendariz

POR: ALBACORA S.A. (ACCIONISTA – CARTA PODER)


Hoiger Byron Figueroa Vera

PRESIDENTE AD - HOC

POR: GUAYATUNA S.A. (ACCIONISTA- CARTA PODER)


Francisco Javier Muñoz Álvarez

SECRETARIO DE LA JUNTA

GERENTE GENERAL

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SALICA DEL ECUADOR S. A. CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS

En la parroquia rural Posorja de la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de julio de dos mil dieciséis, siendo las 14H16 horas, en las oficinas ubicadas en la Parroquia Posorja, calle Nery Chalen, solar 1 – 2, de la manzana 233, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía SALICA DEL ECUADOR S.A., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) La compañía española *ALBACORA S.A.* debidamente representada por la Abogada María del Carmen Rugel Armendáriz, quien comparece con Carta-Poder otorgada por la Sra. María Luisa Lachaga Uría, Consejera de la compañía, propietaria de 12'219.999 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1, 00 cada una.-

- b) La compañía *GUAYATUNA S.A.* debidamente representada por el señor Holger Byron Figueroa Vera, quien comparece con Carta-Poder otorgada por el Sr. Fernando Velastegui Cabezas, en su calidad de Gerente General de la compañía, propietaria de 2 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US \$1,00 cada una.

Preside la sesión el señor Holger Byron Figueroa Vera, como Presidente Ad-hoc y actúa como Secretario de la Junta, el señor Francisco Javier Muñoz Álvarez.

El presidente ad-hoc solicita al secretario constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa al presidente ad-hoc, que con la presencia de los dos accionistas, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Los accionistas amparados en el Art. 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria con la finalidad de resolver el siguiente PUNTO ÚNICO de orden del día:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Inmediatamente, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía y dispone se pase a tratar el PUNTO ÚNICO de orden del día,

esto es: "Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros."

A continuación el Secretario de la Junta, pone a disposición de los accionistas el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos CONSOLIDADOS, los cuales arrojan una pérdida integral de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15'510.758,53), comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, documentos incorporados a las carpetas entregadas a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

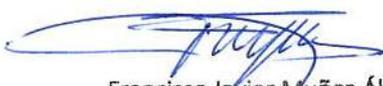
Los accionistas luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2015 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos CONSOLIDADOS, los cuales arrojan una pérdida integral de QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 15'510.758,53), correspondiente al mismo ejercicio económico.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente ad-hoc de la Junta, siendo las 14H22, concede un receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual es leída a todos y aprobada por todos los asistentes, quienes la firman sin ninguna observación, con lo que concluye la sesión a las 14H27.

Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Accionistas, los siguientes documentos: el balance general, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos CONSOLIDADOS, correspondientes al ejercicio económico anual del 2015 y una copia certificada del acta.

Para constancia del contenido de la presente acta, la firman los accionistas asistentes a la junta general, junto con el Presidente ad-hoc y el Secretario de la Junta. F.) MARIA DEL CARMEN RUGEL ARMENDÁRIZ - POR: ALBACORA S.A. (ACCIONISTA – CARTA PODER); F.) HOLGER BYRON FIGUEROA VERA – POR: GUAYATUNA S.A. (ACCIONISTA – CARTA PODER) – PRESIDENTE AD-HOC; F.) FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ALVAREZ – SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS.

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original, firmado en fecha 28 de julio de 2016.-



Francisco Javier Muñoz Álvarez

SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

GERENTE GENERAL

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA SÁLICA DEL ECUADOR S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTIOCHO DE JULIO DE DOS MIL
DIECISÉIS

ACCIONISTAS	NRO. DE ACCIONES	VOTO
ALBACORA	12'219.999	12'219.999
GUAYATUNA	2	2

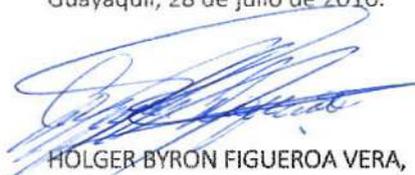
CAPITAL SUSCRITO: US\$ 12'220.001

OBJETO DE LA JUNTA:

PUNTO UNICO: Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) CONSOLIDADOS, y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2015, elaborados por SÁLICA DEL ECUADOR S.A. como entidad consolidadora, con el único propósito de dar cumplimiento a lo dispuesto en las resoluciones No. SC.ICI.DCCP.G.13.009 y No. SC.ICI.DCCP.G.14.003 emitidas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

CONVOCATORIA: Artículo 238 de la Ley de Compañía.

Guayaquil, 28 de julio de 2016.



HÖLGER-BYRON FIGUEROA VERA,
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS



FRANCISCO JAVIER MUÑOZ ÁLVAREZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS